



## INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS SILLAS PRESIDENCIALES Y SEIS SILLAS SECRETARIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra interesado en formalizar la adquisición de dos sillas presidenciales y seis secretariales para las diferentes dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

La contratación se efectuará de acuerdo al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1 *“El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor”*, y más adelante enuncia en el mismo Parágrafo Art. 1 : *“La Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas , a través de su pagina web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público*

**Objeto :** Adquisición de dos sillas presidenciales y seis (6) sillas secretariales para las diferentes dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON - ubicada en la Cra. 10 No. 24-55 Piso 2°.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de ocho sillas de acuerdo con las siguientes características:

- 2 sillas tipo ejecutivo
  - ✓ Inyectada
  - ✓ Con brazos en polipropileno
  - ✓ Con rodachines
  - ✓ Tapizada en paño escorial color ciruela
  
- 6 sillas tipo secretarial
  - ✓ Sin brazos
  - ✓ Contacto permanente
  - ✓ Con rodachines

Tapizada en paño escorial verde esmeralda

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ [www.fonprecon.gov.co](http://www.fonprecon.gov.co) ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Las propuestas se recibirán en las instalaciones de la Sede Administrativa de Fonprecon, ubicadas en la Cra. 10 No. 24 – 55 Pisos 2 y 3, o en el correo electrónico : [gvanegas@fonprecon.gov.co](mailto:gvanegas@fonprecon.gov.co).

El proveedor seleccionado deberán allegar la siguiente documentación :

**PARA PERSONAS JURÍDICAS (Institucionales) :**

- ✓ Oferta de servicios dirigida a la Dirección General del Fondo en la cual se pueda establecer el Nombre de la Entidad con la cual el Fondo efectúa el contrato de mínima cuantía ; Dirección; Teléfono; Fax y N.I.T.
- ✓ Fotocopia del R.U.T
- ✓ Cámara y Comercio (No mayor de 30 días de expedición), para determinar la capacidad jurídica para sustentar el contrato. De no contarse con dicha capacidad se deberá aportar la autorización del órgano competente para celebrar el contrato.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007
- ✓ Formulario “Manual de Sistemas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ✓ Certificado de pago parafiscales del mes inmediatamente anterior al contrato que se suscriba.
- ✓ Indicar la Entidad financiera y No. de Cuenta donde el Fondo pueda efectuar la (s) erogación (es) a nombre de LA FIRMA con quien se efectuara la Contratación.

**PLAZO**

Con base en lo anterior la oferta se recibirá a mas tardar el día 17 de diciembre de 2009 a las 4:30 pm.

**PRESUPUESTO**

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 1277 del 17 de diciembre de 2009 por valor de dos millones novecientos mil pesos m/cte (\$2.900.000.00) para respaldar la contratación.



## EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta económica.*

Una vez realizada la evaluación de las ofertas la Entidad dará traslado de la misma por un día a la Subdirección Administrativa y Financiera de Fonprecon, para tenerla a disposición de los proveedores.

Cualquier información adicional relacionada con la adquisición prevista por FONPRECON podrá ser atendida directamente por la Dra. Gloria Constanza Vanegas al teléfono 3424730.

Cordialmente,

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Rivera